



**ACTA NÚMERO 18**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO**  
**DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
 DE GUANAJUATO

**SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2017**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Soledad Ledezma Constantino, María Alejandra Torres Novoa, Verónica Orozco Gutiérrez y María Guadalupe Velázquez Díaz, y de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez, Alejandro Trejo Ávila y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña en calidad de suplente, se incorporó en el desahogo del punto primero del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, las cuales fueron justificadas por la presidencia en virtud de los escritos remitidos previamente a la sesión, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También se contó con la presencia del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y de la diputada Irma Leticia González Sánchez.- - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diecisiete minutos del catorce de julio de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.-

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el once de julio del año en curso.- - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente.- - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en los artículos ciento trece, fracción novena y ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su estudio y dictamen.-



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio cuenta con las propuestas de ternas formuladas, la primera por el Consejo del Poder Judicial del Estado, para la designación de un Magistrado Propietario en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la segunda formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para la designación de un Consejero del Poder Judicial del Estado y la tercera y cuarta, formuladas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para la designación de dos Magistrados Supernumerarios en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Manuel Doblado, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública de los municipios de Celaya y Yuriria, por el ejercicio fiscal de dos mil quince; y de Tarandacuao por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Una vez lo cual, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-----

A continuación la presidencia comunicó que atendiendo a que se habían aprobado diversos asuntos relativos a: propuestas de puntos de acuerdo formuladas por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, y por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que con fundamento en el artículo sesenta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente había formulado un proyecto de convocatoria a un segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, para que el Pleno se ocupara de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos, por ser materia de su exclusiva competencia, por lo que pidió a la secretaría diera lectura al proyecto de convocatoria. Agotada la lectura, fue puesta a consideración sin registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó que en los términos aprobados se expidiera la convocatoria correspondiente y se comunicara lo conducente a los titulares del poder Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala la



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, que tendrá verificativo a las once horas del día diecisiete de julio del año en curso. - - - - -

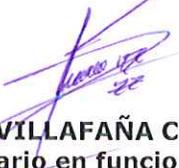
En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron participaciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido nueve diputadas y diputados; y que se habían registrado las inasistencias de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, justificadas en su momento por la presidencia. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las doce horas y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaba al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, que tendrá verificativo el día lunes diecisiete de julio del año en curso, a las once horas. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Doy fe. - - - - -

  
**MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**  
Diputada Presidenta

  
**MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ**  
Diputada Vicepresidenta

  
**JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS**  
Diputado Prosecretario en funciones de Secretario



Guanajuato, Gto., 14 de julio, 2017.

**DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
LXIII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA COVARRUBIAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA** a la mesa directiva y a la sesión de diputación permanente a celebrarse el día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA COVARRUBIAS**



hr. 9:21 am



Guanajuato, Gto., 14 de julio, 2017.

**DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
LXIII LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA** a la sesión de diputación permanente a celebrarse el día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS**



hr. 9:21 a.m.